

DCR. 041/2017 - IMPOSICION DE NOMBRES "ERNESTO CHE GUEVARA", "MENDOZA", "JUANA MANSO" A ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SALTO (B).-

Publicado el 9 agosto, 2017

...VISTO

El Expediente N° 155-E-2017 iniciado por Mensaje N° 142/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad, propone nominar con los nombres "Ernesto Che Guevara", "Mendoza" y "Juana Manso" a tres arterias de la Ciudad de Salto;

QUE – si bien huelgan las palabras – Ernesto Guevara de La Serna, apodado "Che" por el modismo característico de nuestro país, fue un revolucionario nacido en la Ciudad de Rosario en el año 1928 y asesinado en una emboscada en el año 1967 en el pueblo de La Higuera, Bolivia;

Junto con Fidel Castro, a cuyo movimiento se unió en 1956, fue uno de los principales artífices del triunfo de la revolución cubana (1959). Desempeñó luego cargos de gran relevancia en el nuevo régimen, pero, insatisfecho con la inoperancia de los despachos y fiel a su propósito de extender la revolución a otros países de Latinoamérica, en 1966 retomó su actividad guerrillera en Bolivia, donde sería capturado y ejecutado un año después.

Entregada así su vida en la lucha contra el imperialismo y la dictadura, el *Che* Guevara se convirtió en el máximo mito revolucionario del siglo XX. Fue de inmediato un icono de la juventud del Mayo del 68, y su figura ha quedado como símbolo atemporal de unos ideales de libertad y justicia que, como los héroes de antaño, juzgó más valiosos que la propia vida. Todavía en nuestros días se exhibe con frecuencia, en las acciones contestatarias, aquel perfil suyo basado en la célebre fotografía de Alberto Korda;

QUE en cuanto al nombre "Mendoza se encuentra entre las provincias de mayor desarrollo relativo del país y se destaca por su capital humano, infraestructura, recursos naturales y el compromiso del

gobierno provincial con el desarrollo.

Mendoza se caracteriza por su producción agrícola y la industrialización de materias primas como vid, frutas y hortalizas. Por la calidad de sus viñedos y la incorporación de tecnología de vanguardia es líder mundial en la elaboración y comercialización de vinos. A esto se suma la industria metalmecánica, el sector de la construcción, el comercio y los servicios, como así también el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Sus bellezas naturales junto a la infraestructura hotelera y de servicios de alto nivel la convierten en un destino turístico de excelencia. Las actividades relativas al petróleo, la minería y la energía son también relevantes en la matriz productiva de Mendoza. La Provincia de Mendoza se ubica en el centro oeste de la República Argentina, al pie del Cerro Aconcagua, el pico más alto de la Cordillera de Los Andes. Mendoza ha sido y es una Tierra de Oportunidades.

El Corredor Bioceánico Central es el más importante de América del Sur. Mendoza se encuentra en la línea de menor distancia entre los litorales oceánicos que pasa por las grandes capitales australes. Mil kilómetros la separan de Buenos Aires; cuatrocientos de Santiago de Chile y tres mil doscientos de San Pablo. El flujo de comercio este a oeste hacia los países asiáticos es cada vez más relevante. Las exportaciones argentinas a China, Japón y la ASEAN crecieron un 180% desde el año 2003 al 2011. La visión del gobierno provincial es convertir a Mendoza en la Capital Logística del Mercosur. El 66% de la carga terrestre proveniente del Mercosur que se dirige a los puertos del Pacífico lo realiza a través del Paso Cristo Redentor ubicado en Mendoza;

Ambas propuestas se determina a raíz de la necesidad de dar forma al barrio donde se está realizando la construcción de 34 viviendas destinadas a las familias afectadas por las reiteradas inundaciones;

En lo que respecta al nombre de "Juana Manso", podemos referirnos a una mujer fuera de lo común Enfrentada a los prejuicios y cánones de su época, promovió un modelo educativo integral asociado a la libertad y a la igualdad como motores de desarrollo social. *"Rodéame la indiferencia y persisto; brisas glaciales se ciernen sobre mi cabeza y persisto; acaso la perseverancia de un apostolado que se desecha por inútil será la sola memoria que dejaré a mi patria"*.

Juana se interesó por mejorar la vida de los niños y las niñas de su época, cuando la mayoría de las personas no sabían leer ni escribir y las pocas escuelas que existían eran para los hijos de las familias ricas.

Juana creía que las escuelas debían ser lugares alegres, luminosos y limpios. Que al niño había que despertarle el interés por aprender a través del buen trato, del ejemplo, del juego y del amor... Y que ser maestro era una de las profesiones más bellas e importantes para un país.

Juana pensaba que la inteligencia no tenía sexo y que la mujer debía tener las mismas oportunidades de educación y libertad que los hombres. Afortunadamente conoció a Sarmiento,

que la respaldó nombrándola directora de una escuela para niños y niñas. Se hicieron amigos, compartieron ideas, sueños y un carácter fuerte que no se detenía frente a las adversidades. Desde entonces Juana se dedicó totalmente a la educación. Enseñó; dirigió una escuela para ambos sexos; desarrolló nuevos planes de estudio en varias escuelas; supervisó y mejoró la labor de los maestros; promovió la creación de jardines de infantes; creó bibliotecas populares; ofreció charlas; tradujo obras de educación, y escribió el primer libro de lectura de historia argentina para escuelas: el *Compendio de la historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. También dirigió los *Anales de Educación Común*, publicación creada por Sarmiento para el fomento de la educación. Pocos la comprendían y la valoraban: le ponían obstáculos y, a veces, hasta le impedían con gritos y piedras dar sus conferencias. Le manchaban las ropas y la llamaban «Juana la loca».

Ella proclamó que la desigualdad se remediaba con educación para todos. Criticó a los gobiernos por no invertir en educación —para poder dominar mejor a las masas—, y reclamó derechos para la mujer y los niños. También exigió libertad religiosa, matrimonio civil y protección para los pueblos originarios. Y decir esto, a través del periódico, la tribuna, el libro y la escuela fue demasiado «fuerte» para la época.

Juana Manso estaba segura de su misión: sus ideas tarde o temprano iban a florecer y no importaba si había que sufrir por ellas. Tuvo razón: con el paso del tiempo muchas cosas fueron cambiando y su pensamiento sigue vigente como nunca.

Murió a los 55 años, sin honores y en la pobreza. Aun enferma seguía enseñando a leer y a escribir a los niños que vivían en su humilde barrio. Se había convertido al protestantismo y, antes de morir, le pidieron que renegase de su fe para poder ser enterrada en el cementerio local. Pero no lo hizo. Fue enterrada en el cementerio inglés, con la siguiente leyenda: «Aquí yace una argentina que, en medio de la noche de la indiferencia que envolvía a la patria, prefirió ser enterrada entre extranjeros antes que profanar el santuario de su conciencia». En 1915, sus restos fueron depositados en el Panteón del Magisterio, en el cementerio de la Chacarita.

Esta última se propone a fin de la necesidad de continuar con la propuesta de nombre de mujeres ejemplares de nuestro país;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "ERNESTO CHE GUEVARA" a la calle situada en Circ. II, Secc. A, Ch 36 que corre entre las calles "CHACO" y "CHUBUT".-

ARTICULO 2º - IMPONESE el nombre de "MENDOZA" a la calle situada en la Circunscripción II, Sección A, Chacra 36, que corre entre las calles "DR. ANTONIO MONTES" y calle "ERNESTO CHE GUEVARA".-

ARTICULO 3º - IMPONESE el nombre de "JUANA MANSO" a la calle situada en Circunscripción II, Sección A Manzana. 5 a y 5c entre Boulevard "DOMINGO DE PAOLA" y calle "ALICIA MOREAU DE JUSTO".-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Agosto de 2017.-